

SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES

1.ª REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN

DEL MONTE N.º 6

"LA BASSA"

DE

FORNALUTX

DECENIO 1.974-75 a 1.983-84

AÑO 1.974

Ingeniero: DON MATEO CASTELLO MAS

SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES

1.ª REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN

DEL MONTE N.º 6

"LA BASSA"

DE

FORNALUTX

DECENIO 1.974-75 a 1.983-84

AÑO 1.974

Ingeniero: DON MATEO CASTELLO MAS

SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES

1ª REVISION DEL PROYECTO DE ORDENACION

del Monte número 6

"LA BASSA"

de

FORNALUTX

DECENIO 1.974-75 á 1.983-84

AÑO 1.974

Ingeniero: DON MATEO CASTELLO MAS

I N D I C E

	Página
Introducción	4
Antecedentes.	
0. Resumen general del monte y evolución de la Ordenación.	
0.1. Estado legal	5
0.2. Estado natural	5
0.3. Evolución de la Ordenación	6
0.4. Estado económico	8
0.5. Fundamentos y fines	8
1. Ejecución del Plan Especial	9
1.1. Aprovechamientos.	
1.1.1. Maderas.	
Cortas no contabilizables	10
Cortas contabilizables	11
Resumen de cortas	12
1.1.2. Pastos	13
1.1.3. Otros aprovechamientos.- Casa	13
1.1.4. Infracciones	13
1.1.5. Ingresos	14
1.2. Mejoras.	
1.2.1. Movimiento del Fondo de Mejoras	14
1.2.2. Mejoras realizadas.....	15
1.3. Regeneración	15
2. Revisión del Inventario.	
2.1. Estado legal	16
2.2. Estado natural	16
2.3. Estado forestal	16
2.3.1. División inventarial	16
2.3.1.1. Planos	16
2.3.1.2. Especie, edad, espesura y calidad	16
2.3.2. Cálculo de existencias	17
Apeo de cantones del Tramo I	18
2.4. Estado económico.	
2.4.1. Incidencias del estado legal y natural	35
2.4.2. Condiciones intrínsecas del monte	35
2.4.3. Condiciones de la comarca y mercado	35
2.5. Comparación de inventarios	36

3. Revisión de la Planificación.	
3.1. Fundamentos, fines y compatibilidad de objetivos.....	37
3.2. Revisión del Plan General.....	39
Apeo de Tramos.....	40
Resumen del apeo de Tramos.....	43
3.3. Plan Especial.	
3.3.1. Vigencia.....	44
3.3.2. Aprovechamientos.	
3.3.2.1. Maderas.	
3.3.2.2. Otros aprovechamientos.	
3.3.2.2.1. Pastos.....	44
3.3.2.2.2. Caza.....	45
3.3.2.2.3. Recogida de setas.....	45
3.3.3. Valoración e ingresos.	
3.3.3.1. Valoración.- Pastos, Caza y Setas.....	45
3.3.3.2. Ingresos previstos.....	45
3.3.4. Mejoras.	
3.3.4.1. Fondos disponibles.....	45
3.3.4.2. Trabajos y obras a realizar.....	45
3.3.4.2.1. Gastos.....	46
3.3.4.2.2. Trabajos y obras.....	46
3.3.4.2.2.1. Cargo al 15% fondo de me	
joras de los aprovechamientos.....	46
3.3.4.2.2.2. Con cargo a los fondos	
del ICONA o aportaciones de la entidad propietaria.....	46
Resumen Planificación Mejoras.....	48
3.3.5. Rentas.....	48

INTRODUCCION

Se procede al estudio de la 1ª Revisión de la Ordenación del Monte N.º 6 "LA BASSA", de los Propios del Ayuntamiento de Fornalutx, de acuerdo con las normas dictadas en la Circular número / 3/1.972 del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

A N T E C E D E N T E S

O. RESUMEN GENERAL DEL MONTE Y EVOLUCION DE LA ORDENACION.

O.1. ESTADO LEGAL

Monte N^o. 6
 Denominación: "La Bassa"
 Término municipal: ... Fernalutx
 Partido judicial: Palma
 Pertenencia: Propios Ayuntamiento de Fernalutx
 Deslinde y amojonado el año 1.891

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sóller en el tomo 44, folio 81, libro 14-6, finca 1.723, con fecha 27 de Agosto de 1.949, inscripción 1^a.

Superficie total y pública: 208,00 Has.

Servidumbres y usos vecinales: No existe servidumbre alguna de aprovechamientos ni económica a favor del común de vecinos ni de / particulares. Existe de paso por los caminos que atraviesan el monte: el vecinal de LLuc y el de Moncaire, así como la carretera C-710 de Sóller a Pollensa que atraviesa el monte de Oeste á Este en una longitud de 2,475 Km.

Ocupaciones administrativas: Camino de 418 m.l. de longitud y 4,20 m. de anchura. A favor de varios vecinos de Sóller y Fernalutx, propietarios de las fincas de "Es Clot", lindantes con el monte. Concedida / por la Dirección General de Montes, Casa y Pesca Fluvial en 5 de Enero de / 1.963 por 30 años.

Camino de 1.337 m.l. de longitud y 4 m. de anchura. A / favor de D^a. María Pizá, propietaria del predio Moncaire. Concedida por la Dirección General de Montes, Casa y Pesca Fluvial en 11 de Enero de 1.963 / por 30 años.

Línea telefónica de Sóller al Puig Mayor, que cruza el monte en una longitud de 2.352 m., con instalación de 44 postes colocados / en cubeta de cemento. Concedida por la Dirección General de Montes, Casa y Pesca Fluvial en 5 de Diciembre de 1.960 por un plazo de 99 años.

O.2. ESTADO NATURAL

Posición geográfica: Hoja N^o 670 del Plano a escala 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral.

Coordenadas: Latitud Norte: Entre 39°47'30" y 39°48' 0"
 Longitud Este: Entre 6°25' 0" y 6°25'50"
 Orografía: Altitud máxima de 860 m. en el/
 Puig de La Bassa y mínima de 400 m.

Formando parte de las estribaciones de la cadena montañosa mallorquina que recorre la isla en su parte Norte de S.O./á N.E., presenta el monte dos orientaciones, la septentrional de poca extensión que recibe la influencia del mar y de los fuertes vientos de tramontana y la meridional que mira a la haya o cuenca de Sóller.

Hidrografía: No existen cursos de agua continuos, ni ninguna fuente o manantial temporal o permanente; las aguas de lluvia discurren por varios barrancos, que son verdaderas torrenteras.

Este monte ejerce un papel protector muy notable sobre la fértil haya de Sóller, pues en las lluvias torrenciales, tanto por el suelo como por su vegetación, hace que la escorrentía sea mínima.

Suelo: Los terrenos pertenecen a la Era Secundaria, periodos triásico y jurásico, apareciendo la caliza jurásica en forma de roca fisurada y resistente a la erosión. Estas calizas dan lugar a escasa capa vegetal y suelos muy superficiales y medianos. El otro tipo de suelo que presenta el monte, formado por margas y dolomías triásicos tiene más tierra vegetal y es de naturaleza calizo-arcillosa dando lugar a suelos medianos y profundos.

Climatología: Temperaturas extremas con máximas de 31° y mínima de -4°
 Precipitación anual 902 mm. Estival 40 mm.
 Humedad relativa en verano máxima 95% y mínima 65%

Vegetación: Especies arbóreas: *Pinus halepensis* Mill. y *Quercus flex* L. Especies accesorias: *Olea oleaster* y *Ceratonia siliqua*, L.

Materral: *Cistus ladaniferus*, *Genista hirsuta*, *Crataegus monogyna*, *Prunus spinosa*, *Mirtus communis*, *Pistacea lentiscula*, *Rosmarinus officinalis*, *Ampelodesmus tenax*.

Fauna: Especies cinegéticas: Conejo, *Oryctolagus cuniculum*, perdiz, Perdiz rufa y el tordo, *Turdus* sp.

La fauna entomológica está representada por la procesionaria, *Thaumastopeza pytiocampa*, Schiff., lagarta peluda, *Lymantria dispar*, L. y coleópteros *Pissodes* y *Blastophagus*.

0.3. EVOLUCION DE LA ORDENACION

CUARTEL UNICO

SECCION UNICA

PROYECTO	Periodo y años	Método de Ordenación	Método de cortas	Turno N° de def-niti-vo. Tra- mos.	SUPERFICIE		NUMERO DE PIES		Existen- cias. m.c.	Crecimien- tos. m.c.	Posibili- dad. m.c.	Cortado en la ejecu- ción. m.c.
					Pública Ha.	Arbolada Ha.	no métri- cos.	métri- cos.				
Especie: Pinus halepensis												
Ordenación	1º (20)	T.P.	A.S.	60	3	208,00	148,00	5.064	5.182	104,717	830,00	
Especie: Quercus ilex.												
Ordenación	1º (20)	T.P.	A.S.	60	3	208,00	148,00	3.764	598	2,090	21,88	

0.4. ESTADO ECONOMICO

Situación legal.- Continúa la misma situación que en la Ordenación.

Daños y riesgos.- Por estar las zonas arboladas del monte / en orientaciones protegidas del viento Norte dominante, no han existido daños producidos por agentes climáticos, de los que el viento es en esta provincia el principal factor. Algunos pies aislados han sido dañados por el ataque de la procesionaria. No ha habido incendios que causasen daño al arbolado, si bien el peligro es creciente debido al incremento del número de visitantes.

Utilidades y servicio.- Ninguno digno de mención.

Vías de saca.- No se ha modificado la red de vías de saca, / que ya se indicaba en la Ordenación que era suficiente para las necesidades / del monte.

Utilidades y beneficios indirectos.- Debido a las pendientes y a su ubicación sobre la cuenca de Sóller, el monte cumple una relevante misión protectora. Al mismo tiempo, presenta unas bellas panorámicas de / la sierra y de la costa Norte de Mallorca, por lo que cumplirá una interesante función recreativa.

Condiciones de comarca y mercado.- Los aprovechamientos se han venido realizando anualmente, si bien el producto primario, madera de pino, ha presentado graves dificultades en el remate de las subastas, que han quedado desiertas repetidas veces, obligando a reunir varias posibilidades / en años sucesivos hasta lograr, con notables rebajas en su tasación, la adjudicación. La mano de obra es muy escasa. Los jornales son del orden de las / 500'- pesetas.

0.5. FUNDAMENTOS Y FINES

Objetivos de la Ordenación.- Si bien en la Ordenación el objetivo principal era la utilización directa, mediante la producción de productos primarios, madera de pino, se considera necesario modificar el objeto en esta 1ª Revisión, dándole al monte el carácter de protector e incrementar el aprovechamiento de los productos secundarios tales como la caza, los pastos, la recogida de setas, que han sido los productos que han conseguido en el decenio transcurrido incrementar la renta del monte. Al mismo tiempo y debido a la demanda existente por parte del público hacia estos objetivos, / se habrá de tener en cuenta la utilización del monte con fines recreativos. / Por otra parte el monte no tiene potencial suficiente como productor, para / influir en las condiciones socio-económicas de la comarca, circunstancia que puede generalizarse a todos los montes públicos y privados de la Provincia.

1.1. APROVECHAMIENTOS

1.1.1. Maderas

CORTAS NO CONTABILIZABLES

Sec- ción	Cuar- tel.	Nº.de pies no metri- cos.	Volu- men m.c.	Valor - pese- tas.	Nº.de pies metri- cos.	Volumen m.c.	Valor - pesetas	MOTIVO
Especie: Pinus halepensis								
Uª	Uª	-	-	-	25	22	8.618	Arboles tipo
Uª	Uª	-	-	-	39	6	1.130	Ocupación cami- no á Moncaire
SUMAS		-	-	-	64	28	9.748	
Especie: Quercus ilex								
Uª	Uª	-	-	-	19	6	1.018	Arboles tipo
Uª	Uª	-	-	-	38	1	656	Ocupación cami- no á Moncaire
SUMAS		-	-	-	57	7	1.674	
TOTALES		-	-	-	121	35	11.422	

CORTAS CONTABILIZABLES

Aprovechamientos	Nº.de pies métricos	Clases de cortas - m.c.				Total	Valor pesetas
		Reproducción	Por entre saca.	Mejora			
Especie: Pinus halepensis							
Propuestas	547	524	306	-	830	406.030	
Realizados	518	471	343	-	814	138.069	
Diferencia	- 29	- 53	+ 37	-	- 16	-267.961	
Especie: Quercus ilex							
Propuestos	48	-	22	-	22	8.221	
Realizados	-	-	-	-	-	-	
Diferencia	-	-	- 22	-	- 22	- 8.221	

RESUMEN DE CORTAS

Sec- ción	Cuar- tel.	Nº.de pies no metri- cos.	Volumen - m.c.	Nº.de pies metri- cos.	Volumen - m.c.	Valor total - pesetas.
Especie: Pinus halepensis						
Uª	Uª	-	-	64	28	9.748
Uª	Uª	-	-	518	814	138.069
Suma		-	-	582	842	147.817
Especie: Quercus ilex						
Uª	Uª	-	-	57	7	1.674
Suma		-	-	57	7	1.674

1.1.2 Pastos

Aprovechamientos	Superficie libre - Has.	Clases de ganado				Valor - pesetas
		lanar	vacuno	mayor	cerda	
Propuesto	136,16	1.530	-	-	50	101.990
Realizado	136,16	1.530	-	-	50	200.443
Diferencia	-	-	-	-	-	+ 98.453

Los datos son referentes al decenio

1.1.3 Otros aprovechamientos

Caza:

Aprovechamientos	Escopetas	Puestos	Valor pesetas
Propuesto	5	5	62.550 (decenio)
Realizado	5	5	212.393 (decenio)
Diferencia	-	-	+149.843

Setas: Se previno un ingreso en la Ordenación de 44.000'- pesetas en el decenio por este concepto, habiéndose ingresado 90.800'- pesetas. Diferencia positiva de 46.800'- pesetas

Cánon de ocupaciones: Previstos en el decenio unos ingresos por este concepto de 24.140'- pesetas, sufrieron una revisión y han arrojado/ una cifra de ingresos de 28.365. Diferencia positiva de 4.225'- pesetas.

1.1.4. Infracciones.

No han existido infracciones en el decenio transcurrido.

1.1.5. Ingresos.

Aprovechamientos	Previsto	Obtenido	Diferencia
Madera	414.251	149.491	- 264.760
Pastos	101.990	200.443	+ 98.453
Caza	62.550	212.393	+ 149.843
Setas	44.000	90.800	+ 46.800
Ocupaciones	24.140	28.365	+ 4.225
Suma	646.931	681.492	+ 34.561

1.2. MEJORAS1.2.1 Movimiento del fondo de mejoras

Saldo anterior en 1-10-1965	4.338
Ingresos reales	117.959
	Suma
	122.297
Invertido en el decenio	122.297
	Saldo
	-

1.2.2 Mejoras realizadas

Clase de trabajo	Clave.	Propuesto		Ejecutado					
		fondo mejoras		Fondo mejoras		P.G.E.		Otras aportaciones	
		Unidad des.	Pesetas	Unidad des.	Pesetas	Unidad des.	Pesetas	Unidad des.	Pesetas
Regeneración bosques	3.1	3	22.230	2	15.221	39	463.694	-	-
Repeblaciones	3.4	8	45.027	5	31.976	16	72.983	-	-
Cerramientos	4.3	-	-	-	-	65	39.764	-	-
Reparación Edif.Forestales.	6.2.	2	88.230	2	48.721	-	-	-	-
Defensa contra incendios	0.7	-	-	-	-	-	76.194	-	-
Conservación y funcionamiento (Art.10)	11	-	16.654	-	11.745	-	-	-	-
Reintegros al Tesoro	12	-	12.556	-	12.556	-	-	-	-
Seguros vehículos	16	-	3.416	-	2.078	-	-	-	-
Totales		-	188.113	-	122.297	-	652.635	-	-

1.3. Regeneración

Cuartel	Tramo	Superficie boscosa	Especie	Superficies			
				Vuelo adulto	Superficie lograda		Superficie no lograda,
					10-20 años	1-40 años	
A	I	44,84	Pinus Halepensis	23,84	-	16,00	5,00
Totales		44,84		23,84	-	16,00	5,00

2. REVISION DEL INVENTARIO

2.1. Estado legal

Sin modificaciones.

2.2. Estado natural

Sin modificaciones

2.3. Estado forestal

2.3.1 División inventarial

Se conserva la división inventarial de la Ordenación, adoptando la nomenclatura de las nuevas Instrucciones.

2.3.1.1. Planos. Se incluye plano de situación a escala 1:300.000 y de ordenación a escala 1:5.000

2.3.1.2. Especie, edad, espesura y calidad.

Especie.- Las especies son el *Pinus halepensis* y el *Quercus ilex*.

Edad.- Para fijar la edad media en cada cantón se ha acudido al sistema de la edad media aritmética, multiplicando en cada uno de ellos el número de árboles de cada clase diamétrica por la edad media correspondiente deducida de los árboles tipo, dividiendo la suma de estos productos por el total de los árboles que lo integran.

Se adopta la siguiente escala artificial de clases de edad, con el fin de comparar la edad de cada cantón:

<u>Clase</u>	<u>Edad</u>
I	1 á 20
II	21 á 40
III	41 á 60
IV	61 á 80

Tramo I: Edad media 34 años: Clase II para la masa de pinar, Los cantones 4,5 y 6 que integran el tramo I clasificados en la Ordenación en la clase III, han pasado a la clase II en el decenio.

Se ha calculado la edad únicamente del pinar por no haberse realizado aprovechamientos maderables en la encina, ni preverse para el futuro

Espesura: La determinamos por la rela- /

ción de espaciamento $\sqrt{\frac{S}{\text{End}^2}}$

Adoptamos la siguiente calificación:

<u>Clase</u>	<u>Relación de espaciamento</u>	<u>Espesura</u>
I	16	Excesiva
II	16-26	Normal
III	26	Defectiva

Tramo I: Subtramo a = Clase III; Subtramo b = Clase III; Subtramo c = Clase III

Calidad. - Se conserva la clasificación de la Ordenación en tres clases de calidad, basadas en la productividad, comparando los cálculos obtenidos por la fórmula: $E_{60} = E_n \left(1 + \frac{C_m}{E_n}\right)^{60-n}$ siendo:

E_{60} las existencias a los 60 años elegidos como edad de comparación

E_n las existencias actuales

C_m la media de los crecimientos corrientes en los años que faltan / hasta 60

n edad media rodal

La escala adoptada es como sigue:

<u>Clase</u>	<u>Productividad por Ha. a los 60 años en m.c.</u>	<u>Denominación</u>
I	6,1 - 13,6	Clase "mediana"
II	13,7 - 21,2	Clase "menos buena"
III	21,3 - 28,8	Clase "buena"

y de acuerdo con ella:

Clase I : Cantones 6

Clase II : Cantones 3,5,7,8 y 9

Clase III: Cantones 1,2,4 y 10

2.3.2. Cálculo de existencias.

Se eligió el método del conten pié á pié de la masa de pinar en el Tramo I en regeneración, por las razones apuntadas anteriormente de no haberse realizado aprovechamientos maderables en la encina. Estos resultados, junto con los valores medios y modulares obtenidos del apeo de árboles tipo en la Ordenación, fueron remitidos al Instituto de Investigaciones Agrarias para su cálculo con ordenador. Se incluyen a continuación los resultados del cálculo de los cantones 4,5 y 6, que integran el tramo I.

MONTE PM- 6

ESPECIE P-HALEP

SERIE 1

VALORES MODULARES

CO	TIPOS	MF	MHR	MHRS	MIP	MIR	MPL
2	0	0.597	4.649	3.671	7.595	7.317	71.707
3	0	0.531	5.380	4.203	3.743	3.674	74.530
4	0	0.502	6.239	5.035	2.671	2.636	56.457
5	0	0.486	6.987	5.842	2.234	2.209	85.640
6	0	0.467	6.637	5.614	2.188	2.164	103.615
7	0	0.467	6.637	5.614	2.188	2.164	103.615

SECCION 1 CUARTEL A TRAMO 1 SUBTRAMO A SUPERFICIE POBLADA 9.49 HAS.
 ESPECIE P. HALEP CALIDAD 1 SERIE 1 SUPERFICIE TOTAL 13.49 HAS.

TOTALES DE LA MASA

CARACTERISTICAS DEL ARBOL MEDIO

CD	D	VM	VL	IR	IP	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	23.28	0.1979	0.1419	0.01448	0.01188	431.	86.3	61.9	6.314	5.178
2	33.43	0.4721	0.3519	0.01734	0.01381	436.	84.0	62.6	3.087	2.458
3	44.04	0.9506	0.5367	0.02506	0.02049	178.	60.8	34.3	1.604	1.312
4	54.25	1.6153	1.3833	0.03568	0.03018	64.	37.2	31.8	0.821	0.694
5	61.25	1.9554	2.0261	0.04231	0.03620	23.	9.8	10.1	0.212	0.181
6	72.00	2.7023	2.7999	0.05848	0.05002	5.	16.2	16.8	0.351	0.300
7						6.				
TOTAL							294.3	217.5	12.389	10.123

AREA BASIMETRICA POR HA.

6.40

SECCION 1 CUARTEL A TRAMO 1 SUBTRAMO B SUPERFICIE POBLADA 18.60 HAS.
 ESPECIE P. HALEP CALIDAD 1 SERIE 1 SUPERFICIE TOTAL 26.60 HAS.

TOTALES DE LA MASA

CARACTERISTICAS DEL ARBOL MEDIO

CD	D	VM	VL	IR	IP	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	23.48	0.2013	0.1443	0.01473	0.01208	780.	71.4	51.2	5.228	4.287
2	33.07	0.4622	0.3445	0.01698	0.01352	355.	68.4	51.0	2.513	2.001
3	44.07	0.9519	0.5374	0.02509	0.02052	148.	64.7	36.5	1.706	1.396
4	53.32	1.5603	1.3363	0.03447	0.02915	68.	107.7	92.2	2.378	2.011
5	62.82	2.0572	2.1316	0.04452	0.03808	24.	49.4	51.2	1.068	0.914
6	72.00	2.7023	2.7999	0.05848	0.05002	14.	37.8	39.2	0.819	0.700
TOTAL							399.4	321.3	13.712	11.309

AREA BASIMETRICA POR HA. 4.34

SECCION 1 CUARTEL A TRAMO 1 SUBTRAMO C SUPERFICIE POBLADA 16.75 HAS.
 ESPECIE P. HALEP CALIDAD 1 SERIE 1 SUPERFICIE TOTAL 31.75 HAS.

CARACTERISTICAS DEL ARBOL MEDIO

CD	D	VM	VL	IR	IP	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	24.71	0.2230	0.1599	0.01632	0.01338	68.	33.9	24.3	2.480	2.034
2	33.17	0.4648	0.3464	0.01708	0.01360	152.	57.2	42.6	2.100	1.672
3	42.80	0.8975	0.5067	0.02366	0.01935	48.	43.1	24.3	1.136	0.929
4	53.30	1.5592	1.3353	0.03444	0.02913	23.	35.9	30.7	0.792	0.470
5	62.99	2.0684	2.1432	0.04476	0.03829	11.	22.8	23.6	0.492	0.421
6	72.00	2.7023	2.7999	0.05848	0.05002	15.	40.5	42.0	0.877	0.750
TOTAL							233.4	187.5	7.877	6.476

AREA BASIMETRICA POR HA.

CD	N. PIES	ESPECIE	P. HALEP	SECCION 1	CUARTEL A	TRAMO 1
		VM	VL	SERIE 1	CRR	CRP
1	1279.	191.6	137.4		14.022	11.499
2	943.	209.6	156.2		7.700	6.131
3	449.	168.6	95.1		4.446	3.637
4	180.	180.8	154.7		3.991	3.375
5	115.	82.0	84.9		1.772	1.516
6	40.	94.5	98.0		2.047	1.750
7	35.					
TOTAL	3041.	927.1	726.3		33.978	27.908

AREA BASIMETRICA POR HA. 4.06

MONTE PM- 6

SECCION 1 CUARTEL A TRAMO 1

ESPECIE P. HALEP

CD	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	1279.	191.6	137.4	14.022	11.499
2	943.	209.6	156.2	7.700	6.131
3	449.	168.6	95.1	4.446	3.637
4	180.	180.8	154.7	3.991	3.375
5	115.	82.0	84.9	1.772	1.516
6	40.	94.5	98.0	2.047	1.750
7	35.				
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908

SECCION 1
EXISTENCIAS Y CRECIMIENTOS DEL TRAMO 1

CUARTEL A

SUPERFICIE POBLADA 44.84 HAS.
SUPERFICIE TOTAL 71.84 HAS.

CD	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	1279.				
2	943.	191.6	137.4	14.022	11.499
3	449.	209.6	156.2	7.700	6.131
4	180.	168.6	95.1	4.446	3.637
5	115.	180.8	154.7	3.991	3.375
6	40.	82.0	84.9	1.772	1.516
7	35.	94.5	98.0	2.047	1.750
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908

CD	N. PIES	VM	VL	CRR	GRP
SECCION 1	ESPECIE P. HALEP	CUARTEL A	CALIDAD 1		
1	1279.	191.6	137.4	14.022	11.499
2	943.	209.6	156.2	7.700	6.131
3	449.	168.6	95.1	4.446	3.637
4	180.	180.8	154.7	3.991	3.375
5	115.	82.0	84.9	1.772	1.516
6	40.	94.5	98.0	2.047	1.750
7	35.				
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908

CD	N.PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	1279.				
2	943.	191.6	137.4	14.022	11.499
3	449.	209.6	156.2	7.700	6.131
4	180.	168.6	95.1	4.446	3.637
5	115.	180.8	154.7	3.991	3.375
6	40.	82.0	84.9	1.772	1.516
7	35.	94.5	98.0	2.047	1.750
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908

4.06

AREA BASIMETRICA POR HA.

MONTE PM- 6

SECCION 1 CUARTEL A

ESPECIE P. HALEP

CD	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	1279.	191.6	137.4	14.022	11.499
2	943.	209.6	156.2	7.700	6.131
3	449.	168.6	95.1	4.446	3.637
4	180.	180.8	154.7	3.991	3.375
5	115.	82.0	84.9	1.772	1.516
6	40.	94.5	98.0	2.047	1.750
7	35.				
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908

MONTE PMI- 6

SECCION 1

EXISTENCIAS Y CRECIMIENTOS DEL CUARTEL A SUPERFICIE POBLADA 44.84 HAS.
 SUPERFICIE TOTAL 71.84 HAS.

CD	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	1279.	191.6	137.4	14.022	11.499
2	943.	209.6	156.2	7.700	6.131
3	449.	168.6	95.1	4.446	3.637
4	180.	180.8	154.7	3.991	3.375
5	115.	82.0	84.9	1.772	1.516
6	40.	94.5	98.0	2.047	1.750
7	35.				
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908

SECCION 1

ESPECIE P. HALEP SERIE 1

CD	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	1279.				
2	943.	191.6	137.4	14.022	11.499
3	449.	209.6	156.2	7.700	6.131
4	160.	168.6	95.1	4.446	3.637
5	115.	180.8	154.7	3.991	3.375
6	40.	82.0	84.9	1.772	1.516
7	35.	94.5	98.0	2.047	1.750
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908

4.06

AREA BASIMETRICA POR HA.

MONTE PM- 6

SECCION 1

ESPECIE P. HALEP

CD	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	1279.	191.6	137.4	14.022	11.499
2	943.	209.6	156.2	7.700	6.131
3	449.	168.6	95.1	4.446	3.637
4	180.	180.8	154.7	3.991	3.375
5	115.	82.0	84.9	1.772	1.516
6	40.	94.5	98.0	2.047	1.750
7	35.				
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908

CD	N.º PIES	VM	VL	SERIE 1	CRR	CRP
1	1279.	191.6	137.4	14.022	11.499	
2	943.	209.6	156.2	7.700	6.131	
3	449.	168.6	95.1	4.446	3.637	
4	180.	180.8	154.7	3.991	3.375	
5	115.	82.0	84.9	1.772	1.516	
6	40.	94.5	98.0	2.047	1.750	
7	35.					
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908	

AREA BASIMETRICA POR HA. 4.06

MONTE PM- 6

ESPECIE P. HALEP

CD	N. PIES	VM	VL	CRR	CRP
1	1279.	191.6	137.4	14.022	11.499
2	943.	209.6	156.2	7.700	6.131
3	449.	168.6	95.1	4.446	3.637
4	180.	180.8	154.7	3.991	3.375
5	115.	82.0	84.9	1.772	1.516
6	40.	94.5	98.0	2.047	1.750
7	35.				
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908

EXISTENCIAS Y CRECIMIENTOS DEL MONTE PM- 6							SUPERFICIE POBLADA	44.84 HAS.
CD	N.ºPIES	VM	VL	CRR	CRP	SUPERFICIE TOTAL	71.84 HAS.	
1	1279.	191.6	137.4	14.022	11.499			
2	943.	209.6	156.2	7.700	6.131			
3	449.	168.6	95.1	4.446	3.637			
4	180.	180.8	154.7	3.991	3.375			
5	115.	82.0	84.9	1.772	1.516			
6	40.	94.5	98.0	2.047	1.750			
7	35.							
TOTAL	3041.	927.1	726.3	33.978	27.908			

/ / / / / / / / / / / / / / / / / / / / / /

2.4. Estado económico.

2.4.1. Incidencia del estado legal y natural.- Desde el punto de vista legal, no existen ni se prevén cambios que afecten a la reproducción y renta del monte.

La procesionaria muy extendida por toda la isla, ocasiona / daños, pero no la muerte de pies maderables. El tratamiento general aprobado para Mallorca en el próximo cuatrienio influirá muy favorablemente en el descenso de la plaga. En cuanto a los incendios, constituyen un peligro de primera magnitud, si bien el programa propuesto a nivel provincial con la colaboración de los Ayuntamientos, cuya puesta en marcha está prevista para el presente año, también influirá decisivamente en la rápida detección y extinción de cualquier virtual siniestro.

2.4.2. Condiciones intrínsecas del monte.- La longitud total de las vías de saca propias del monte es de 3,700 Km. si bien se puede / considerar como vía principal la carretera comarcal 710 de Sóller al Puerto / de Pollensa, que atraviesa el monte en un perfil horizontal de 2,475 Km. lo / que da un total de 6,175 Km. que representa un densidad de 29,7 Km./1.000 Haa. En cuanto a su estado, es conveniente considerar la reparación y mejora del camino viejo de LLuc y de su ramal a Comellá d'en Bartola, en una longitud / de 2 Km. para facilitar el acceso a las cotas elevadas del monte con vistas / a la mejora del aprovechamiento cinegético y a la adecuación para fines re- / creativos del monte, que por otra parte se puede considerar bien dotado de / vías de saca, con la densidad antes indicada.

2.4.3. Condiciones de la comarca y mercados.- Como ya se ha venido indicando y pondremos posteriormente de manifiesto en la planificación de la Ordenación, la demanda de la madera en pie en la comarca es prácticamente nula, posiblemente debido a la escasez y carencia de la mano de / obra para las operaciones de apeo y desembosque. Ello ha obligado a rebajar / los precios de tasación después de quedar desiertas repetidas veces las su- / bastas de una y varias anualidades.

2.4. Estado económico.

2.4.1. Indicadores del estado legal y natural. -- Desde el punto de vista legal, no existen ni se prevén cambios que afecten a la explotación y renta del monte.

La explotación muy extensiva por toda la zona, continúa dándose, pero no la muerte de pines madurados. El tratamiento forestal aplicado para paliar en el período corriente influye muy favorablemente en el desarrollo de la planta. En cuanto a las incendios, constituyen un peligro de gran trascendencia, al ser el programa preventivo a nivel provincial con la colaboración de los Ayuntamientos, cuya puesta en marcha está prevista para el presente año, también influye decisivamente en la mejora de la explotación y explotación de cualquier actividad forestal.

2.4.2. Condiciones intrínsecas del monte. -- La explotación

de las áreas de monte propias del monte es de 3,700 ha. al año se puede considerar como una explotación normal y no de explotación forestal. La explotación, que atraviesa el monte en un perfil horizontal de 2,475 ha. que da un total de 6,175 ha. que representa un densidad de 23,7 ha./1.000 ha. En cuanto a su estado, es conveniente considerar la explotación y mejora del monte de Lluç y de su ramal a Comella d'en Barja, en una explotación de 2 ha. para facilitar el acceso a las otras elevadas del monte con vistas a la mejora del aprovechamiento cinegético y a la abstracción para fines recreativos del monte, que por otra parte se puede considerar bien dotado de áreas de monte, con la densidad antes indicada.

2.4.3. Condiciones de la orografía y terrenos. -- Como ya se ha

venido indicando y poniéndose particularmente de manifiesto en la explotación de la Ormaiztegui, la densidad de la explotación en pie en la orografía es muy favorable, principalmente debido a la escasez y carosidad de la zona de explotación para las operaciones de explotación y mantenimiento. Ello ha obligado a realizar los trabajos de limpieza después de quedar destruidas repetidas veces las plantas de una y varias especies.

2.5. Comparación de inventarios.

TRAMO I

Pinus halepensis

Inventarios	No mé- tricos 10-19 cm.	N u m e r o d e p i e s						Exis- tencia madera bles. m.c.	Creci- mientos m.c.	Posibi- lidad. m.c.
		M E T R I C O S								
		20-29 cm.	30-39 cm.	40-49 cm.	50-59 cm.	>60 cm.	Total métricos			
Ordenación	1.326	473	248	242	118	80	1.161	787,873	24,994	52,4
1ª Revisión	1.279	943	449	180	115	75	1.762	927,1	33,978	-

5.2. Comptabilisation de l'inventaire

Tableau I

Inventaire	N. de série	Méthodes					Total	N. de série	N. de série	N. de série
		30-39	40-49	50-59	60-69	70-79				
		om.	om.	om.	om.	om.				
Ordonnée	1.256	473	248	242	178	80	1.101	187,873	24,994	24,4
Revisée	1.279	243	449	480	173	17	1.705	287,1	33,978	-

3. REVISION DE LA PLANIFICACION

3.1. Fundamentos, fines y compatibilidad de objetivos.

Como se ha venido indicando repetidamente, la demanda de madera de pino en pié en el monte que nos ocupa ha sido escasísima, como lo pone de manifiesto el siguiente cuadro en el que hemos esquematizado las vicisitudes habidas en relación con las subastas efectuadas en el decenio transcurrido:

2. REVISIÓN DE LA FABRICACIÓN

2.1. Examen de la calidad y cantidad de materias

Como se ha visto en los capítulos precedentes, la duración de cada una de las partes de la obra es de gran importancia, ya que en el momento de su ejecución, se debe de mantener el equilibrio entre el costo de los materiales y el de los trabajos realizados en relación con las unidades efectuadas en el momento de su ejecución.

Año	Nº de anualidades	Precios unitarios		Importe total		Nº de subastas	% de rebaja	Adjudicatorio
		Tasación por m.c.	Remate per m.c.	Tasación	Remate			
1.964-65	1	541	377	46.888	32.682	1ª, 2ª y 3ª	30	Ayto. de Fernalutz
1.965-66	1	461	369	35.474	28.379	1ª, 2ª y 3ª	20	Particular
1.966-67	1	456	-	30.026	-	1ª, y 2ª	-	Pasó a siguiente año
1.967-68	2	459	-	74.489	-	1ª, 2ª, 3ª y 4ª	30	Pasó a siguiente año
1.968-69	3	290	-	73.681	-	1ª, 2ª y 3ª	25	Pasó a siguiente año
1.969-70	4	210	-	67.236	-	1ª, 2ª y 3ª	10	Pasó a siguiente año
1.970-71	5	172	-	68.045	-	1ª, 2ª y 3ª	10	Pasó a siguiente año
1.971-72	6	111	111	52.226	52.230	1ª	-	Particular
1.972-73	1	249	-	29.126	-	1ª, 2ª y 3ª	-	Pasó a siguiente año
1.973-74	2	231	139	41.294	24.778	1ª, 2ª y 3ª	40	Particular
				518.485	138.069			

Comparando la tasación con el importe de los remates, se observa que el valor obtenido es solamente el 26,63% de la tasación, y teniendo en cuenta el volumen total a que ascienden los aprovechamientos, 814,146 m.c. / observamos que el precio obtenido para el m.c. de madera de pino en pié ha sido como media del decenio solamente de 170 pts.

Per el contrario, como se aprecia en el apartado 1.1. los restantes aprovechamientos de pastos, caza y recogida de setas, han producido ingresos muy superiores a los previstos en la Ordenación, por lo que la renta del monte ha sido en conjunto superior a la calculada.

3.2. Revisión del Plan General

Per lo que antecede, y destacando nuevamente el fundamental objetivo de monte protector, que cumple La Bassa gracias a su vegetación, preservando los corrimientos de tierra y de avenidas la fértil zona de cultivo de la Hoya de Sólter, proponemos se modifique el Plan General de la Ordenación en el siguiente sentido:

Los aprovechamientos maderables se reducirán a labores / culturales y selvícolas encaminadas a la conservación del arbolado.

Se intensificarán los aprovechamientos de pastos, caza y recogida de setas, que producen notables ingresos a la Entidad propietaria, / la cual en escrito de fecha 15 de julio de 1.971 comunicaba a la Jefatura de la Sección Forestal el acuerdo tomado en sesión de solicitar la remisión de la Ordenación del monte, modificando los criterios en el sentido que hemos expuesto, fundamentando su solicitud en la falta de licitadores de las subastas de madera de pino y las rebajas obligadas para su enajenación a causa / del elevado coste de la saca.

Finalmente se tenderá a realizar en el monte obras para su adecuación para fines recreativos, como resultado del estudio que en la / actualidad se está realizando en conjunto para todos los montes de Utilidad Pública de la provincia de Baleares, instalaciones que además de cumplir el fin social para el que están previstas, producirán un incremento en la renta del monte, en las modalidades de subasta o explotación directa por el Ayuntamiento.

Se incluye a continuación el Apeo de Tramos y el resumen del mismo.

Se incluyen así mismo juntamente con los Planos del monte, unas fotografías que destacan el aspecto protector de la vegetación del monte La Bassa.

Compartido la totalidad con el importe de los gastos, se observó que el valor obtenido es solamente el 30,6% de la totalidad, y teniendo en cuenta el volumen total a que ascienden los aprovechamientos, 544,146 m.c., observamos que el precio obtenido para el m.c. de madera de pino en 1944 es este con una media del 60% solamente de 190 pts.

Por el contrario, como se aprecia en el apartado 1.1. los trabajos de aprovechamiento de pastos, caña y recogida de setas, han resultado in-
gracia muy superiores a los previstos en la Ordenación, por lo que la renta del monte ha sido en conjunto superior a la calculada.

1.2. Revisión del Plan General

Por lo que antecede, y destacando nuevamente el fundamento tal objetivo de dicho proyecto, que cumple la buena gestión a su vez, y promoviendo los intereses de tierra y de vivienda la 1944 con el fin de la Ley de Bienes, proponemos se modifique el Plan General de la Ordenación en el siguiente sentido:

Los aprovechamientos deberían ser reducidos a las zonas
cultivadas y explotadas actualmente a la conservación del terreno.

De igual manera los aprovechamientos de pastos, caña y recogida de setas, que producen netos ingresos a la Unidad productora, en un caso en concreto de fecha 15 de Julio de 1941 consiguieron a la vez la gestión forestal el aumento de renta en el sentido de la Ley de Bienes del monte, modificando los criterios en el sentido que antes expongo, fundamentalmente en la falta de explotación de las zonas de pino y las rebajas obligadas para su explotación a otras del mismo monte de la zona.

Finalmente se tendrá a realizar en el monte otras para su explotación para fines recreativos, con resultado del estudio que en la actualidad se está realizando en conjunto para todos los montes de Utilidad Pública de la provincia de Baleares, instalaciones que además de cumplir el fin social para el que están previstas, producirán un incremento en la renta del monte, en las modalidades de explotación directa por el Ayuntamiento.

Se incluye a continuación el tipo de fomento y el volumen del mismo.

Se incluyen así mismo planteos con los Planos del monte, una fotografía que muestra el estado actual de la explotación del monte la zona.

SECCION UNICA

CUARTEL UNICO

TRAMO I

DescripciónComposición

Cabida poblada: 44,84

Formado por los cantones 4,5 y 6

Cabida total : 71,84

Suelo: Arcilloso-calizo

Vuelo: Pinus Halepensis, Mill y
Quercus ilex, L.

Calidades: Domina la clase I

Estado: Clase III

Edad: Clase II

EXISTENCIAS Y CRECIMIENTOS

Especie	CD	Nº de piés	Existencias m.c.	Crecimientos m.c.
Pinus halepensis	1	1.279		
	2	943		
	3	449		
	4	180		
	5	115		
	6	75		
SUMA		3.041	726,3	33,978
Quercus ilex	1	421		
	2	70		
	3	15		
	4	2		
SUMA		508	20,0	0,360
T O T A L E S		3.549	746,3	34,338

A los valores de la Ordenación de existencias y crecimientos de la encina se les ha aplicado la fórmula $E_{10} = E \left(1 + \frac{C}{E}\right)^{10}$ en la que

E_{10} son las existencias actuales después del primer decenio

E las existencias de la Ordenación

C los crecimientos de la Ordenación y $C_{10} = E_{10} \cdot \frac{C}{E}$

Habiendose obtenido los valores reseñados en el cuadro.

Desarrollo

Cédula poblada 44,84

Cédula total = 71,84

Suave: 10.000-0.000

Vozes: Pina Haispans, Hill y

Garcos liaz, J.

Calidades: Dama in clase I

Suave: Clase III

Suave: Clase II

Comentarios

Formado por las cédulas 4, 2 y 3

EXISTENCIAS Y CREDITOS

Existencias n.o.	Creditos n.o.	Nº de pida	CD	Supervia
		1.273	1	Pina Haispans
		343	2	
		449	3	
		180	4	
		173	5	
		73	6	
22,978	158,3	2.041		SUMA
		451	1	Garcos liaz
		70	2	
		13	3	
		2	4	
0,380	20,0	536		SUMA
23,358	178,3	2.577		TOTAL

A los valores de la Ordenación de existencias y creditos se les aplica la fórmula $E_{10} = E \left(1 + \frac{C}{10}\right)^{10}$ en la que

E_{10} son las existencias actuales después del primer decenio

E las existencias de la Ordenación

C las existencias de la Ordenación y $E_{10} = E \cdot 10 \cdot \frac{C}{10}$

Notándose obtenidos los valores resultantes en el cuadro.

SECCION UNICA

CUARTEL UNICA

TRAMO II

DescripciónComposición

Cabida poblada: 45,95

Formado por los cantones

Cabida total : 72,95

1, 2, 7 y 8

Suelo: Calizo-arcilloso, de escasa profundidad

Vuelo: Pinus halepensis, Mill y Quercus ilex, L.

Calidades: Domina la clase II

Estado : Clase III

Edad : Clase III

EXISTENCIAS Y CRECIMIENTOS

Especia	CD	Nº.de piés	Existencias m.o.	Crecimientos m.o.
Pinus halepensis	1	1.839		
	2	932		
	3	552		
	4	419		
	5	162		
	6	54		
SUMA		3.958	1.704,4	59,653
Quercus ilex	1	3.332		
	2	415		
	3	83		
	4	13		
SUMA		3.843	116,7	2,100
T O T A L E S		7.801	1.821,1	61,753

Las existencias y crecimientos se han obtenido por aplicación a los valores de la Ordenación de la fórmula antes indicada.

Presupuesto

Cuando se elabora: 45.95

Cuando total: 78.95

Unidad: Gastos-estudios, de sucesos
previstos

Unidad: Pines nacionales, Mill y
García Irujo, J.

Unidad: Dama en clase II

Unidad: Clase III

Unidad: Clase III

Presupuesto

Formado por los conceptos

1, 2, 3 y 4

RESUMEN Y OBSERVACIONES

Unidad	Unidad	Nº de pida	Presupuesto n.º.	Presupuesto n.º.
Pines nacionales	1	1.833		
	2	332		
	3	332		
	4	412		
	5	182		
	6	24		
SUMA		3.028	1.704,4	59.823
García Irujo	1	3.332		
	2	412		
	3	82		
	4	12		
SUMA		3.843	116,7	5.100
TOTAL		7.871	1.821,1	64.923

Las existencias y presupuestos se han elaborado por aplicación a los valores de la Ordenación de la Técnica antes indicada.

SECCION UNICA

CUARTEL UNICO

TRAMO III

Descripción

Cabida poblada: 57,21

Cabida total : 63,21

Suelo: Calizo-arcilloso

Vuelo: Pinus halepensis, Mill y
Quercus ilex, L.

Calidades: Domina la clase II

Estado : Clase III

Edad : Clase III

Composición

Formando por los cantones 3, 9 y 10

EXISTENCIAS Y CRECIMIENTOS

Especie	CD	Nº. de pies	Existencias m.c.	Crecimiento m.c.
Pinus halepensis	1	1.899		
	2	906		
	3	434		
	4	336		
	5	171		
	6	55		
SUMA		3.801	1.288,0	45,081
Quercus ilex	1	11		
	2	-		
	3	-		
	4	-		
SUMA		11	-	-
T O T A L E S		3.812	1.288,0	45,081

Se ha aplicado a las existencias y crecimientos de la Ordenación la fórmula anterior, descontando de las existencias E la mitad del volumen extraído en el Tramo III en el decenio en cortas de entresaca, que ha sido de 342,692 m.c.

Plantaciones

Cantidad pedidas: 77,21

Cantidad recibidas: 83,21

Usos: Cultivos-agricolas

Usos: Pisos habitacionales, Mill y

Cuarenta liter, l.

Calidades: Domicio la caña II

Estado: Class III

Area: Class III

Plantaciones

Formada por las cantones 3, 4 y 5

EXISTENCIAS Y CANCELACIONES

Existencias n.o.	Nº. de pida	CD	Especie	Cancelaciones n.o.
	1.899	1	Pisos habitacionales	
	908	2		
	422	3		
	338	4		
	471	5		
	32	6		
42,081	2.801		SUMA	42,081
	11	1	Cuarenta liter	
	-	2		
	-	3		
	-	4		
-	11		SUMA	-
42,081	2.812		TOTAL	42,081

Se ha aplicado a las existencias y cancelaciones de la forma siguiente la fórmula anterior, descontando de las existencias la cantidad del volumen existente en el Tramo III en el momento de entrega, que ha sido de 32,081 n.o.

RESUMEN DEL APEO DE TRAMOS

SECCION UNICA

CUARTEL UNICO

Pinus halepensis

TRAMO	Destino	Superficie Has.			Nº. de árboles			Existencia m.c.	Crecimiento m.c.		
		Total	Fores tal.	Infores tal.	Poblada	Rasa	Madera bles.			Inmadera bles.	Total
I	-	71,84	49,84	22,00	44,84	5,00	1.762	1.279	3.041	726,3	33,978
II	-	72,95	60,95	12,00	45,95	15,00	2.119	1.839	3.958	1.704,4	59.653
III	-	69,21	57,21	6,00	57,21	-	1.902	1.899	3.801	1.288,0	45,081
T O T A L E S		208,00	168,00	40,00	148,00	20,00	5.783	5.017	10.800	3.718,7	138,712
Quercus ilex											
I							87	421	508	20,0	0,360
II							511	3332	3.843	116,7	2,100
T O T A L E S							598	3.764	4.362	136,7	2,460

3.3. Plan especial

3.3.1. Vigencia.- La vigencia del Plan especial es de 10 años del 1-10-74 al 1-10-84.

3.3.2. Aprovechamientos.

3.3.2.1. Maderas.

No se realizará aprovechamiento de maderas, / salvo las operaciones culturales, en las que los productos obtenidos puedan / ser objeto de subasta con destino a la amortización del costo del trabajo.

3.3.2.2. Otros aprovechamientos.

3.3.2.2.1. Pastos

Transcurrido el próximo quinquenio, durante el que permanecerá todavía acotado al pastoreo el Tramo I, para proteger las repoblaciones existentes del decenio transcurrido, se abrirá al pastoreo la superficie de dicho tramo, con lo que se incrementará la superficie en las 49,84 Has., de las que 44,84 Has. son pobladas y 5,00 cubiertas de vegetación herbácea y semileñosa.

Por lo tanto las normas que regirán el aprovechamientos de pastos, serán las siguientes:

1ª.- Prohibición de pastoreo en el tramo I durante la primera mitad del decenio, que quedará abierto en el segundo quinquenio.

2ª.- Prohibición de pastoreo de ganado cabrío, equino y asnal en todo el monte.

3ª.- El ganado saldrá del monte desde el 30 de Junio á 30 de Septiembre, época en que a falta de pasto fresco, el ganado pueda atacar al replegado.

Sin modificar el criterio de la Ordenación en cuanto a carga pastable, tendremos en cuenta, la ampliación de superficie al abrirse el tramo I:

1º Quinquenio:

103,16 Has. á 1 cabeza de ganado lanar	103 cnl.
33,00 Has. á 1,5 cabezas de ganado lanar	50 cnl.
T O T A L	153 cnl.

que durante el quinquenio representan 765 c.r.l.

2º Quinquenio:

175,00 Has. á 1 cabeza de ganado lanar	175 cnl.
38,00 Has. á 1,5 cabezas de ganado lanar	57 cnl.
T O T A L	232 cnl.

que durante el quinquenio son 1.160 c.r.l. con un total en el decenio de vigencia del Plan especial de 1.925 cabezas de lanar.

Esta cifra se verá inocrementada por 5 cabezas/año de cerda, que / aprovechará en montanera las 10,08 Has. de encina del cantón 8, dando en el decenio una cifra de 50 cabezas de cerda.

3.3. Plan Especial

3.3.1. Vigencia.- La vigencia del Plan Especial es de 10 años del 1-10-74 al 1-10-84.

3.3.2. Antecedentes.

3.3.2.1. Materias.

No se realizará aprovechamiento de pasturas, salvo las explotaciones existentes, en las que los predios explotados puedan ser objeto de subasta con destino a la explotación del campo del trabajo.

3.3.2.2. Otras disposiciones.

3.3.2.2.1. Pastos

Transcurrido el período de vigencia durante el que permanecerá tabulado anulado el pastoreo el Tramo I, para evitar por las repeticiones existentes del decenio transcurrido, se aplicará al pastoreo la superficie de dicho tramo, con lo que se incrementará la superficie en las 43,84 Has., de las que 44,84 Has. son cobizadas y 2,00 cobizadas de vegetación herbácea y caméfitos.

Por lo tanto las normas que regirán el aprovechamiento de pastos serán las siguientes:

1º.- Prohibición de pastoreo en el tramo I durante la primera mitad del decenio, con destino al campo del trabajo.

2º.- Prohibición de pastoreo de ganado caprino, equino y vacuno en todo el monte.

3º.- El ganado cabido del monte desde el 1º de junio a 30 de mayo, época en que a falta de punto fidejazo, el ganado pueda estar al riego diario.

Una vez concluido el período de la Ordenación en cuanto a carga por día, también en cuanto a explotación de superficie al aplicar el tramo I.

1º Cálculo:

103,16 Has. a 1 cabeza de ganado lanar	103 cab.
33,80 Has. a 1,5 cabezas de ganado lanar	50 cab.
T O T A L	153 cab.

que durante el quinquenio representará 765 c.v.l.

2º Cálculo:

175,00 Has. a 1 cabeza de ganado lanar	175 cab.
38,00 Has. a 1,5 cabezas de ganado lanar	57 cab.
T O T A L	232 cab.

que durante el quinquenio son 1.160 c.v.l. con un total en el decenio de 1.925 c.v.l. del Plan Especial de 1.925 cabezas de lanar.

Esta cifra se verá incrementada por 5 cabezas/caba de ganado, que aprovechará en los predios que son 10,16 Has. de los que 10,16 Has. en el 1º decenio una cifra de 50 cabezas de ganado.

3.3.2.2.2. Caza.

En toda la superficie del monte, a razón de 50 Has. por escopeta para caza permanente y puesto fijo para caza transeunte. / Se propone pues el aprovechamiento de caza permanente para 5 escopetas y 5 puestos fijos.

3.3.2.2.3. Recogida de setas.

Se continuará realizando este aprovechamiento, que produce unos ingresos sustanciosos, con adjudicación quinquenal.

3.3.3. Valoración e ingresos.

3.3.3.1. Valoración

Pastos.

1.925 cabezas de lanar en el decenio á 7 pts./mes x 9 meses	121.275
50 cabezas de cerda en el decenio á 28 pts./mes x 4 meses	5.600

T O T A L 126.875 pts.

Caza.

		Valor "in situ"
Perdices 10	10 x 125 =	1.250
Conejos 50	50 x 75 =	3.750
Tordos 2.500	2.500 x 10 ¢	25.000
Becadas 15	15 x 125 =	1.875
		31.875 pts.

A partir del 2º quinquenio, y una vez edificado el refugio para cazadores previsto en las mejoras del monte, se incrementará la tasación del aprovechamiento de caza, en concepto del refugio de 50 m², en la siguiente anualidad: 50 m² á 30 pts./m²/mes 18.000' - pts.

Setas.

Se valora este aprovechamiento en la cantidad anual de 18.000 pts.

3.3.3.2. Ingresos previstos.

Pastos	126.875
Caza	408.750
Setas	180.000

T O T A L 715.625

3.3.4. Mejoras3.3.4.1. Fondos disponibles.

Saldo en 1-10-74	-
15% ingresos previstos	107.344
TOTAL DISPONIBLE	107.344

3.3.4.2. Trabajos, obras y gastos a realizar.

En toda la superficie del monte, a razón de 30 días por hectárea para cada tratamiento y puesto fijo para cada tratamiento. Se propone para el aprovechamiento de cada tratamiento para 5 hectáreas y 5 puestas fijas.

3.3.3.2.3. Recogida de estos.

Se continuará realizando este aprovechamiento, con los productos para ingresos autorizados, con autorización municipal.

3.3.3.3. Valoración e ingresos.

3.3.3.3.1. Valoración

Factor.

30 cabras de ordeño en el monte a 15 puestas x 9 meses 2.700
 1.925 cabras de lanar en el monte a 15 puestas x 9 meses 171.212

T O T A L 173.912 pes.

Gases.

Valor "in situ"

1.250	10 x 125 =	1250
3.750	30 x 125 =	3750
25.000	2.000 x 125 =	25000
1.875	15 x 125 =	1875

31.875 pes.

A partir del 2º quinquenio, y una vez editado el contrato para cada hectárea previsto en las puestas del monte, se incrementará la tasación del monte, considerando de cara, un aumento del total de 30 m², en la siguiente anualidad: 30 m² a 30 pes./m²/año 18.000 pes.

Notas.

Se valoró este aprovechamiento en la cantidad anual de 18.000 pes.

3.3.3.3. Ingresos previstos.

173.912	Puestas	173.912
408.750	Gases	408.750
180.000	Notas	180.000
762.662	T O T A L	762.662

3.3.4. Montes

3.3.4.1. Puestas disponibles.

-	Saldo en 1-10-74	-
107.344	150 ingresos previstos	107.344
107.344	TOTAL DISPONIBLE	107.344

3.3.4.2. Trabajos, obras y gastos a realizar.

3.3.4.2.1. Gastos.

Del total de ingresos previsibles se destinará un 10% a gastos de mantenimiento de oficina, es decir, 10.734'- pts.

3.3.4.2.2. Trabajos y obras.

3.3.4.2.2.1. Con cargo al fondo de mejoras del 15% de los aprovechamientos.

El total disponible, una / vez deducido el 10% destinado a gastos que ascienden á 96.610 pts. se destinará a una repoblación ornamental en 2 Has. á un coste unitario de 15.000' - / pts./has. y a la mejora de las condiciones selvícolas, efectuando desbroces / como ayuda a la regeneración natural en 5 Has. á un coste unitario de 13.000 pts./Ha.

3.3.4.2.2.1. Con cargo a los fondos de / ICONA o aportaciones de la Entidad propietaria.

Construcción de refugios.- Se contruirán un refugio de 50 m² para cazadores al objeto de incrementar el precio del re mate del aprovechamiento de caza y al propio tiempo, mediante recogida de / aguas de lluvia en la cubierta, proporcionar un aljibe que sirva de punto de toma de agua en caso de incendio.

Se contruirá también otro refugio de 40 m² con vistas a la adecua ción para fines recreativos del monte, cuyo aljibe además de la finalidad de toma de agua, cumpla la de abrevadero para el ganado.

Presupuesto:

Refugio de 50 m ² á 5.000 pts./m ²	250.000
Refugio de 40 m ² á 5.000 pts./m ²	200.000
2 Aljibes de 20 M ³ de capacidad	100.000
Abrevadero	20.000

T O T A L 570.000 pts.

Reparación de vías de saca.

Se realizará el acondicionamiento y mejora del camino viejo de LLuc y de su ramal a Comellá D'en Bartola, en una longitud de 2 Km. para facilitar el acceso a los puestos fijos de caza y a los / refugios antes indicados.

Presupuesto:

2.000 m.l. á 200 pts./m.l. 400.000 pts.

Repoblación con perdices y mejora de su habita.

Se efectuará una repoblación cinegética / con perdices y se cultivarán 3 Has. de superficie del monte, antiguamente des tinadas a cultivo agrícola, con siembra de especies diversas de leguminosas y gramíneas, para alimentación de las perdices.

3.3.4.2.1. BARRAS.

Del total de las barras previstas se han
financiado en 1951 a gastos de mantenimiento de edificios, en decir, 10.734.700 pes.

3.3.4.2.2. Trabaja y otros.

3.3.4.2.2.1. Con cargo al fondo de reserva del IRI de los aprovechamientos.
El total disponible, que

se deduce del IRI destinado a gastos por analizados a gastos por analizados a 96.670 pes. se destina
nada a una reposición elemental en 2 has. a un coste unitario de 15.000.000 pes.
y a la mejora de las condiciones sanitarias, electrolíticas desechos
con carga a la representación natural en 2 has. a un coste unitario de 17.000.000 pes.

3.3.4.2.2.1. Con cargo a los fondos de IRI y aportaciones de la entidad propietaria.

Compraventa de terrenos. - Se construye un edificio de 30 m² para contener el objeto de incrementar el precio del agua
este del aprovechamiento de agua y al propio tiempo, mediante recogida de
agua de lluvia en la edificación, proporcionar un aljibe que sirva de fuente de
agua de agua en caso de incendio.

Se construye también otro edificio de 40 m² con vistas a la edificación
otro para fines recreativos del monte, cuyo aljibe además de la finalidad de
agua de agua, compie la de aprovechar para el ganado.

Programa:

Edificio de 30 m ² a 2.000 pes/m ²	250.000
Edificio de 40 m ² a 2.000 pes/m ²	200.000
2 Aljibes de 30 m ² de capacidad	100.000
Aprovechamiento	30.000
TOTAL	570.000 pes.

Reparación de vías de agua.

Se realizará el mantenimiento y mejora
en del camino viejo de lino y de un canal a Gracilá de San Bartolomé, en una longitud
total de 2 has. para facilitar el acceso a las parcelas típicas de casa y a las
parcelas antes indicadas.

Programa:

2.000 m.l. a 200 pes/m.l.	400.000 pes.
--------------------------------	--------------

Reparación con parcelas y mejor de las

Parcelas.
Se efectuará una reposición elemental
con parcelas y se cultivarán 3 has. de agricultura del monte, anteriormente
financiado a cultivo agrícola, con siempre de especies diversas de leguminosas y
frutales, para alimentación de las parcelas.

Presupuesto:

100 perdices á 300 pts. .1.....	30.000
Cultivo á 10.000 pts./anuales	<u>100.000</u>
T O T A L	130.000 pts.

Desbroces para construcción de cortafuegos.

10 Has. de cortafuegos á 13.000 pts./Ha. 130.000 pts.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Desbroces para construcción de cortafuegos	10 Has.	13.000 pts./Ha.	130.000 pts.
TOTAL			



Expenditures:

.....	100 per cent to 300 per cent	30,000
.....	10,000 per cent to 100,000 per cent	100,000
.....	TOTAL	130,000
.....	100 per cent to 100,000 per cent	130,000

100 per cent to 100,000 per cent

RESUMEN PLANIFICACION MEJORAS

CONCEPTO	FONDO MEJORAS			FONDOS ICNA 6 Edad.Pptaria			IMPORTES TOTALES
	Unidades		Importe total.	Unidades		Importe total.	
	Nº.	Precio		Nº	Total		
Repoblación	2 Ha.	15.000	30.000				30.000
Regeneración de bosques.	5 Has.	13.000	65.000				65.000
Construcciones forestales				2 nd.	-	570.000	570.000
Reparación de vías de saca				2000 m.l.	200	400.000	400.000
Mejora cinegética				-	-	130.000	130.000
Cortafuegos				10 Has.	13.000	130.000	130.000
T O T A L E S			95.000			1.230.000	1.325.000

3.3.5 Rentas

RENTA	TOTAL ANUAL	POR HA. TOTAL	POR HA. POBLADA
Bruta del monte	71.563	344	484
Líquida	60.828	292	411

Palma de Mallereca, marzo de 1.974

EL INGENIERO DE MONTES,

Vº.Bº.

EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL

Fdo.: Mateo Castelló Más

Fdo.: Mateo Castelló Más



SERVICIO PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES

1.ª REVISION DEL PROYECTO DE ORDENACION

DEL MONTE N.º 6

"LA BASSA"

DE

FORNALUTX

PLANOS

DECENIO 1.974-75 a 1.983-84

AÑO 1.974

Ingeniero: DON MATEO CASTELLO MAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

1^º REVISION DEL PROYECTO DE ORDENACION DEL MONTE N.º. 6 "LA BASSA"
DE FORNALUTX

DECENIO 1.974-75 a 1.983-84

- - - o o 0 o o - - -

REMISION PROYECTO.
INFORME DE JEFATURA.
APROBACION.

AÑO 1.974



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL PARA LA
 CONSERVACION DE LA NATURALEZA
 MADRID

FECHA
 SU REFERENCIA
 SECCION:
 ASUNTO

4 MAR 1975
 ENTRADA 1285

4 MAR 1975
 Min. 5126
 REGISTRO DE SALIDA

DESTINATARIO

Jefe del Servicio Provincial del ICONA
 BALEARES.-

Con fecha 25 de febrero de 1975 el Ilmo Señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) ha resuelto:

Examinado el Proyecto de 1ª Revisión de la Ordenación del monte nº 6 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Baleares denominado "La Bassa" de la pertenencia de Fornalutx que ha sido redactado por el Ingeniero de Montes D. Mateo Castelló Más.

Visto el informe del Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de ICONA en Barcelona.

Visto el artículo 29 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y los 203, a 212 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Vistas las "Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados" de 29 de diciembre de 1970 y la circular nº 10/1972.

Teniendo en cuenta que entre los objetivos más destacables de la Ordenación figuran:

Persistencia, conservación y mejora de la capacidad productiva y protectora del suelo y vuelo.

Máximo rendimiento de utilidades a la colectividad en productos, aspectos recreativos y paisajísticos, así como otros beneficios directos e indirectos, armonizando las finalidades económicas y sociales con la salvaguardia de los valores estéticos y ecológicos.

Esta Dirección ha resuelto:

Que se apruebe el Proyecto de Ordenación del monte denominado "La Bassa" nº 6 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Baleares, de la pertenencia de Fornalutx, con las siguientes recomendaciones:

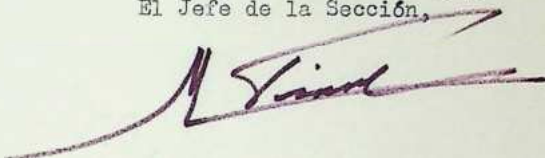
.../..

- 1.- Que se preste una atención especial a la regeneración de los tramos de reproducción con preferencia a cualquier otra actuación.
- 2.- Que durante la ejecución del Plan Especial (1-10-1974 a 1-10-1984) se atienda con el máximo cuidado a la defensa de los valores paisajísticos y bioecológicos.

Los que traslado a V.S. para su conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1975

El Jefe de la Sección,



Querido Mateo:
Devuelvo los detallados
informes de pre-faisc.

ANTONIO MONZÓN PERALA

DOCTOR INGENIERO DE MONTES

un abrazo,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and several sweeping strokes.

P.º Manuel Girona. 71, Bloque 1, 2.º, 2.º
Teléfono 204 47 98

BARCELONA-17



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

Su ref.:

ASUNTO: Informe de la 1ª Revisión de la Ordenación del Monte nº 6 de U.P. denominada "La Bassa" de los propios del Ayuntamiento de Fornalutx.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA - BARCELONA

REGISTRO

ENTRADA

SALIDA

N.º

N.º 1616

Ilmo.Sr.:

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I. la 1ª Revisión de la Ordenación del Monte nº 6 "La Bassa" de los propios del Ayuntamiento de Fornalutx, informándose a petición del Ingeniero Jefe de Baleares, autor del Proyecto, toda vez que la única Brigada existente está vacante.

Consta el trabajo de las siguientes partes:

0. Resumen General del Monte y evolución de la Ordenación.

1. Ejecución del Plan Especial.

2. Revisión del Inventario.

3. Revisión de la planificación

0. Resumen General del Monte y evolución de la Ordenación.

0.1. Estado legal.

Reseña, identificación del monte, características, superficie, servidumbres, ocupaciones administrativas.

0.2. Estado natural.

Se cita posición geográfica, topografía, hidrografía, destacando el papel protector del monte, suelo, climatología, flora y fauna.

0.3. Evolución de la Ordenación.

Se recoge en un estadillo los datos de la ordenación referidos al Cuartel único.

0.4. Estado económico.

Analiza primero la situación legal que no ha variado. Después los daños y riesgos destacando la peligrosidad de los incendios. A continuación las utilidades y servicios, sin ninguno digno de mención. Seguidamente las vías de saca, sin modificación respecto a la Ordenación. Después utilidades y beneficios indirectos, destacando la función protectora y paisajística y finalmente las condiciones de comarca y mercado, destacando la escasez y carestía de la mano de obra.

0.5. Fundamentos y fines.

Destaca la necesidad de modificar el objetivo principal de la Ordenación de producción de maderas, dándole al monte el carácter de protector, prestando mayor atención a los productos secundarios, tales como

pastos, caza y recogida de setas y así mismo la utilización del monte con fines recreativos.

1. Ejecución del Plan Especial.

Su vigencia, que comprendía del 1-10-64 al 1-10-74 derivó de Orden aprobatoria de fecha 18 de Mayo de 1965, con la prevención, que fue cumplida, de elevar con cargo al Plan de Desarrollo, revisadas en sus costes, las propuestas del Plan de Mejoras.

1.1. Aprovechamientos.

En los estados correspondientes se recogen los aprovechamientos de maderas, tanto de cortas no contabilizables, como de cortas contabilizables, que arrojan un total de 842 m.c. de pino halepensis con un valor de 147.817 pts. y 7 m.c. de encina con un valor de 1.674 pts. Los aprovechamientos secundarios, que incluyen pastos, caza, recogida de setas y canon de ocupaciones, señalándose las diferencias positivas y notables, entre el aprovechamiento propuesto y el realizado. No han habido infracciones. Finalmente, un resumen de ingresos que da un valor total de 681.492 pts. con una diferencia positiva de 34.561 pts. gracias a los aprovechamientos secundarios, puesto que la madera arroja una diferencia negativa de 264.760 pts. entre los previstos y lo obtenido.

1.2. Mejoras.

Se refleja el movimiento del fondo de Mejoras, habiéndose invertido 122.297 pts. con saldo final nulo. Se recogen en un estadillo las mejoras realizadas en el decenio.

1.3. Regeneración.

Se destaca en el cuadro correspondiente el resultado favorable en cuanto a superficie lograda.

2. Revisión del inventario.

2.1. Estado legal.

Sin modificaciones.

2.2. Estado natural.

Sin modificaciones.

2.3. Estado forestal.

Se conserva la división inventarial.
Se acompaña plano de situación a escala 1:300.000 y de ordenación a escala 1:5.000.

Se estudia a continuación la especie, edad, espesura y calidad.

Especie: Pinus halepensis y Quercus ilex

Edad: Se conserva la clasificación de la Ordenación, según la cual el tramo I ha pasado en el decenio de la III a la II clase.

Espesura: Se conserva la clasificación de la Ordenación, según la cual en el tramo I, el Subtramo a, es de clase III, el b de clase III e igualmente el c es de la misma clase.

Calidad: Se conserva asimismo la de la Ordenación.

Para el cálculo de existencias, se efectuó conteo pie a pie en el tramo I y los resultados, junto con los valores medios y modulares se remitieron al Instituto de Investigaciones Agrarias para su cálculo con ordenadores, incluyéndose los resultados.

2.4. Estado económico.

Referente a incidencias del estado legal y natural, no se prevén cambios, destacándose el peligro de los ataques de procesionaria y de incendios forestales. En cuanto a condiciones intrínsecas del monte, se citan las vías de saca, considerando al monte bien dotado. En cuanto a condiciones de comarca y mercado se pone de manifiesto que la demanda de madera en pie es prácticamente nula en esta comarca fundamentalmente por la escasez y carestía de la mano de obra.

2.5. Comparación de inventarios.

Quedan recogidos en el estado correspondiente.

3. Revisión de la planificación.

3.1. Fundamentos, fines y compatibilidad de objetivos.

Se destaca en un cuadro de vicisitudes de los remates de las subastas la dificultad en los mismos que ha obligado a repetidas rebajas y a una diferencia de 518.485 pts. de tasación en el decenio frente a 138.069 pts. de remate, es decir el 26,63% del precio de tasación, mientras que los productos secundarios han elevado la renta del monte hasta hacerla superior a la calculada.

3.2. Revisión del Plan General.

Se propone la modificación del Plan en el sentido de que los aprovechamientos maderables se reduzcan a labores selvícolas, mientras se intensifican los productos secundarios y la adecuación para fines recreativos.

Se incluyen cuadros del Apeo de Tramos y el resumen del mismo, aplicando tanto a la encina, que por no haberse realizado aprovechamientos no se incluyó en el conteo, como al pinar de los tramos II y III, ya se efectuó el conteo solamente del pinar del tramo I, la fórmula:

$E_{10} = E \left(1 + \frac{C}{10}\right)^{10}$ en la que E_{10} son las existencias transcurrido el 1º decenio, E las existencias de la Ordenación y C los crecimientos de la Ordenación, teniendo en cuenta que en el tramo III se han extraído 342,692 m.c. de pino en cortas por entresaca.

3.3. Plan especial.

Su vigencia será de 1-10-74 al 1-10-84. No se realizarán aprovechamientos de maderas salvo las operaciones culturales. En cuanto a los demás aprovechamientos, se aumenta la superficie pastable a partir del segundo quinquenio, al abrir al pasteo al tramo I de regeneración, lo que dará un total de 1.925 cabezas de lanar en el decenio y 50 cabezas de ganado de cerda. Se mantienen los restantes aprovechamientos con el mismo criterio de la Ordenación.

Se realiza a continuación la valoración de ingresos a razón de 7 pts./mes por 9 meses para el ganado lanar y 28 pts./mes por 4 meses para el de cerda en cuanto a pastos. Para la caza se calculan 10 perdices á 125 pts.; 50 conejos á 75 pts.; 2.500 torcos á 10 pts. y 15 becadas a 125 pts. incrementándose los ingresos por caza en 18.000 pesetas anuales a partir de la construcción de un refugio para los cazadores en el 2º quinquenio. Se valora la recogida de setas en 18.000 pts. anuales. Todo ello da un ingreso total de 715.625 pts. en el decenio.

3.4. Mejoras.

Se calculan los fondos disponibles partiendo de saldo nulo y del 15% de los ingresos previstos, que son 107.344 pts. Se deducen los gastos de material de oficina, 10% de la cantidad anterior. La cantidad disponible para Trabajos y Obras se destina íntegramente a la ayuda a la regeneración natural en forma de desbroces con un coste unitario de 13.000 pesetas/Ha. Seguidamente y con cargo a fondos de ICONA se propone la construcción de dos refugios con algibe por un total de 570.000 pts. También la reparación de vías de saca en 2.000 m.l. por un total de 400.000 pts. Repoblación con perdices y mejoras de su hábitat por 130.000 pts. y finalmente construcción de corta-fuegos en 10 Has. por 130.000 pts.

Se incluye estado del resumen de la planificación de mejoras.

Finalmente se resumen las rentas del monte siendo de 344 pts. por Ha. total y 484 pts. por Ha. pablada la renta bruta del monte y / 292 pts. y 411 pts. respectivamente la renta líquida.

De todo lo anterior expuesto, el Ingeniero Jefe que suscribe considera:

Que todas y cada una de las partes de que consta la 1ª Revisión de la Ordenación han sido debidamente estudiadas y justificadas, de acuerdo con las instrucciones de la Circular nº 3/1972, de 21 de febrero, / de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y por ello, tiene el honor de proponer a V.I.:

Que sea aprobada la 1ª Revisión de la Ordenación del Monte "La Bassa" nº 6 del Catálogo de los de U.P. de esta Provincia y de los propios del Ayuntamiento de Fornalutx, en la forma redactada por el Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de ICONA de Baleares, D. Mateo Castelló Más.

No obstante V.I. acordará

Dios le guarde

Barcelona, 7 de junio de 1.974

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: José Javier Nicolás

Remisión a la Superioridad del Proyecto de la
1ª Revisión de la Ordenación del Monte de U.P.
Nº 6

Ilmo.Sr.:

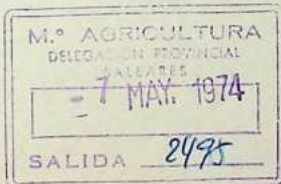
Para su Superior conocimiento, tengo el honor de participar a V.I. que con esta / fecha se remite para su aprobación, si procede, el Proyecto de la 1ª Revisión de la Ordenación del monte nº 6 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia, denominado "LA BASSA", sito en el término municipal de Fornalutx y de los propios de dicho Ayuntamiento, al Ilmo.Sr./ Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Dios guarde a V.I. muchos años
Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1.974
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Más

Ilmo.Sr. Ingeniero Jefe de la 4ª Inspección Regional del ICONA



BARCELONA

Remisión Proyecto 1ª Revisión de la Ordenación
del monte de U.P. nº 6

Ilmo.Sr.:

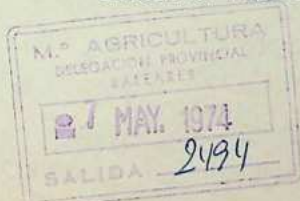
Para su aprobación, si procede, ad-
junto tengo el honor de remitir a V.I. Proyecto
de la 1ª Revisión de la Ordenación del monte Nº
6 del Catálogo de los de Utilidad Pública de es-
ta Provincia, denominado "LA BASSA", sito en el
término municipal de Fernalutz y de los Propios
de dicho Ayuntamiento.

Significo a V.I. que al ser el Inge-
niero Jefe que suscribe autor del expresado Pro-
yecto, por estar vacante la Jefatura del Nego-
ciado Unico de este Servicio, es el motivo por/
el que no se remite el informe preceptivo de es-
ta Jefatura.

Dios guarde a V.I. muchos años
Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1,974
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más

Ilmo.Sr. Director del
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.



M A D R I D

M.º AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL
BALAZARES
7 MAY. 1974

SALIDA

2494



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

1ª REVISION DEL PROYECTO DE ORDENACION DEL MONTE DE U.P. Nº 6

FOTOGRAFIAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

Su ref.:

ASUNTO:





MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

Su ref.:

ASUNTO:



JEFATURA PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A
BALEARES

PRIMERA REVISION DE LA ORDENACION

DEL

MONTE "LA BASSA" Nº 6

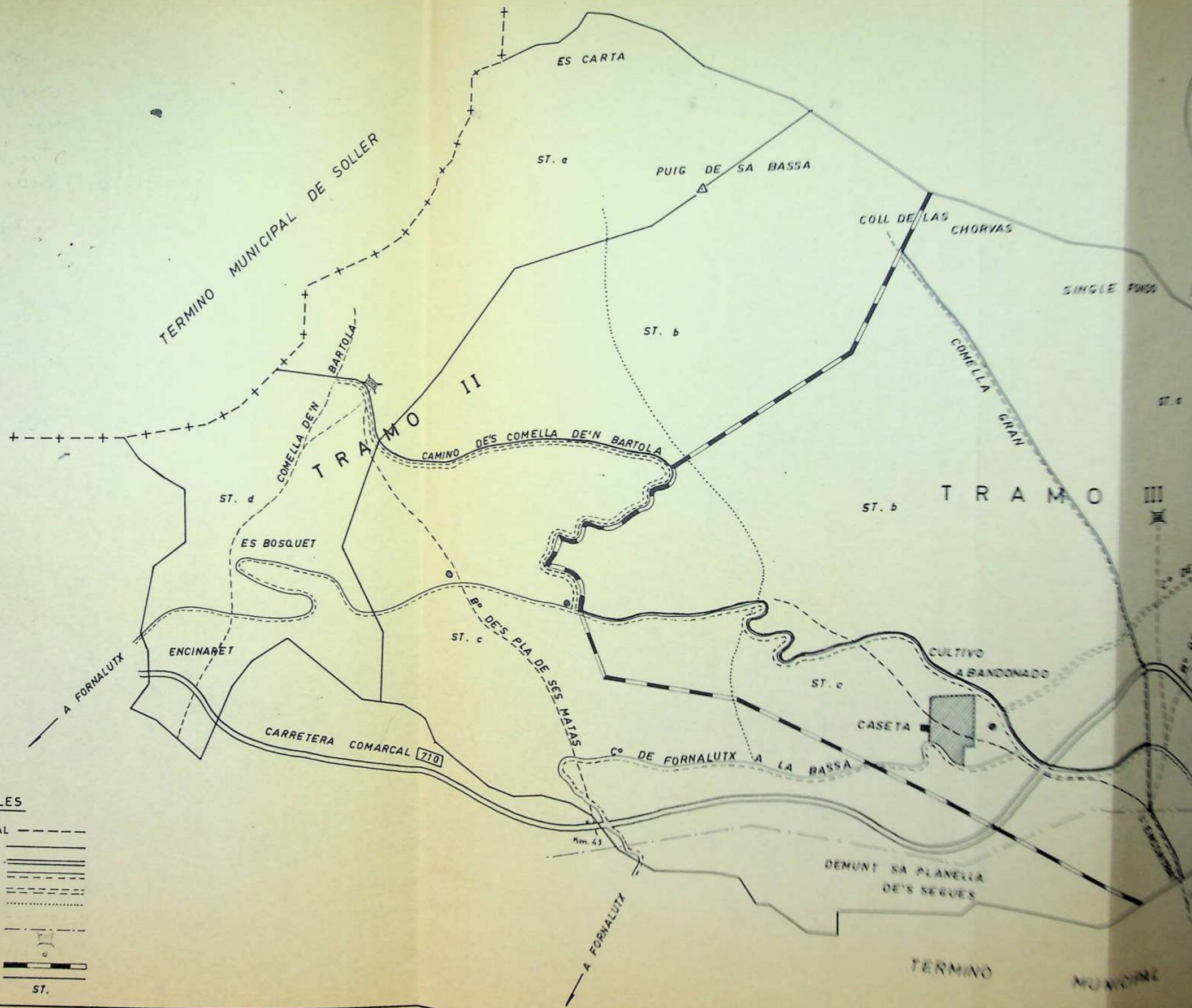
DEL

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

PLANO DE ORDENACION

Superficie 208.00 Has.

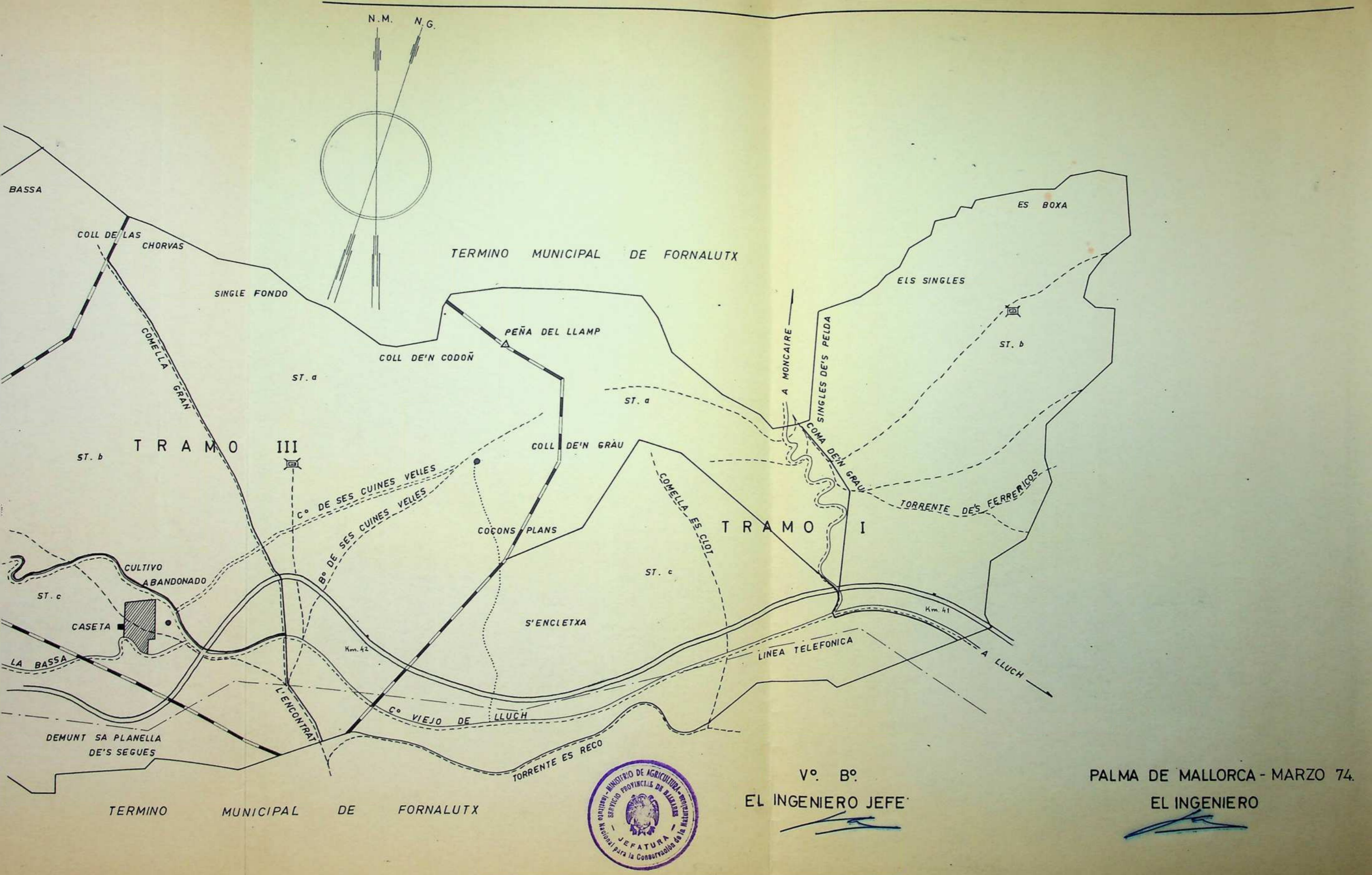
Escala 1: 5.000



SIGNOS CONVENCIONALES

- LIMITE DE MONTE Y TERMINO MUNICIPAL
- LIMITE DE MONTE
- CÁRRETERA
- CAMINO CARRETERO
- CAMINO DE HERRADURA
- SENDA
- BARRANCO
- LÍNEA TELEFÓNICA
- ALJIBE
- FUENTE
- CALLE DE TRAMO
- CALLE DE SUBTRAMO
- SUBTRAMO

ST.



Vº. Bº.
 EL INGENIERO JEFE

PALMA DE MALLORCA - MARZO 74.
 EL INGENIERO